

L. Luis Barrocas, Reg. Municipal de Foz de Iguazú, decreto de presupuesto de gastos de funcionamiento de los servicios por el año 1958

continuación de decreto supra

Decreto: (Altera en tabla Explicativa de Organismo vigente)

Art. 1º: Se crea suplemento en el q. \$ 200,00 e incluye mil 5 cientos quinientos a costado de Organismo vigente a bajo circunstancias

1º: Administración Municipal
Servicio de agua
Personal Fijo

1.20.1. - 8.09.0. III - Personal de una Fijaal \$ 200,00

Art. 2º: Para otorgar el suplemento de que trata el artículo anterior, se reduce en el mismo Organismo el cargo de dependencia más antiguo a siguiente costado:

1º: Administración Municipal
Servicio de agua
Personal Fijo

1.20.1. - 8.09.0. I - Personal de Lavado \$ 200,00

Art. 3º: Este decreto entrará en vigor a partir de una publicación

Art. 4º: Programa de las empresas que conforma.

Región. en - pública. en
Municipalidad de Foz de Iguazú, en 7 de Agosto de 1958

[Handwritten signature]
L. Luis Barrocas